

PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN 770 BUSINESS 2023

Términos y Condiciones 770 Business Industrias 4.0

1. Antecedentes

La Cámara de Comercio de Bucaramanga lanzó en el año 2019 el Global Plan Santander, el plan más ambicioso construido en nuestro departamento en los últimos años, buscando mejorar en el corto, mediano y largo plazo los indicadores de internacionalización del departamento mediante el fortalecimiento de 5 líneas estratégicas priorizadas: Ciencias de la Vida, Industrias 4.0, Cadenas Globales de Valor, Agroindustria y Turismo.

Con base en este plan, de manera articulada con más de 20 instituciones que hacen parte de la Mesa de Internacionalización del Departamento, enfocamos nuestros esfuerzos en las siguientes 3 metas principales a 2030:

1. Aumentar el valor de las exportaciones a USD 1440 MM.
2. Lograr la décima 10° posición a nivel nacional por monto de exportaciones.
3. Aumentar en un 4% la participación en las exportaciones de Colombia.

Alineados con el Global Plan Santander, la Dirección de Modelos de Internacionalización e Innovación de la Cámara de Comercio de Bucaramanga en su estrategia 770, diseña el presente programa para contribuir con el posicionamiento de nuestros productos y servicios en el mundo.

2. Objetivo

Relacionar hasta quince (15) empresas Santandereanas del sector Industrias 4.0, que cuenten con oferta exportable, con potenciales clientes a nivel internacional, con el fin de fomentar los negocios bilaterales y aumentar el valor de las exportaciones no minero-energéticas del departamento de Santander.

3. Dirigido a

Empresas santandereanas exportadoras de servicios de Industrias 4.0 que estén interesadas en expandir, ampliar y/o consolidar su presencia en mercados internacionales.

Empresas de servicios pertenecientes a los siguientes sectores: Software y servicios TI, BPO, videojuegos, animación, salud, publicidad y marketing digital.

4. Alcance

- a) Se seleccionarán hasta quince (15) empresas beneficiarias para llevar a cabo agendas comerciales presenciales con potenciales clientes en mercados internacionales. Estas empresas serán analizadas, validadas y aprobadas por la Cámara de Comercio de Bucaramanga y ProColombia de acuerdo con el plan de trabajo que se tenga activo con Procolombia.
- b) La Cámara de Comercio de Bucaramanga y ProColombia, cubrirán el costo de las agendas comerciales presenciales para cada una de las hasta quince (15) empresas beneficiarias.
- c) Además, las hasta quince (15) empresas beneficiarias recibirán de la Cámara de Comercio de Bucaramanga una cofinanciación de hasta dos millones de pesos colombianos (\$2.000.000) para cubrir los gastos de tiquetes y/o hospedaje, para llevar a cabo las agendas comerciales presenciales con los potenciales clientes internacionales, de acuerdo con el plan de trabajo que se tenga activo con Procolombia.

5. Duración

La duración de este programa es de hasta tres (3) meses.

6. Requisitos mínimos

- a) Ser empresario, inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga.
- b) Tener renovada la matrícula mercantil al 2023.
- c) Ser cuenta de Procolombia, verificado por Procolombia.
- d) Haber realizado exportaciones de servicios en el año 2022, verificado por Procolombia.
- e) Tener página web en español y/o en inglés activa.
- f) Tener un puntaje de mínimo 0.6 en nuestro sistema de inteligencia registral, verificado por la Cámara de Comercio de Bucaramanga en aplicativos internos.
- g) Contar con una persona encargada de los temas comerciales y/o internacionales dentro de la empresa para la adecuada participación dentro del programa.
- h) No encontrarse en proceso de liquidación, verificado por la Cámara de Comercio de Bucaramanga en registros internos.

NOTA 1: Se priorizarán dentro de los hasta quince (15) cupos, las empresas que no estén participando actualmente en otro programa de la Vicepresidencia de Crecimiento y Sostenibilidad Global.

NOTA 2: De ser necesario, se priorizarán dentro de los hasta quince (15) cupos, las empresas que cumplan con al menos uno de los siguientes aspectos:

- Empresas ubicadas en un municipio de menos de 200.000 habitantes,) y/o municipios PDET (Programas de Desarrollo con enfoque territorial).
- Empresas con iniciativas y proyectos de equidad y enfoque de género.
- Empresas contratantes de minorías y/o poblaciones vulnerables (LGBTIQ+, jóvenes, discapacitados, víctimas del conflicto armado y etnias).
- Empresas con proyectos sostenibles (ambientales y/o sociales).

7. Postulación

- a) El proceso de postulación se podrá realizar a través del siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/vNFipdAVx5>
- b) El equipo de la Cámara de Comercio de Bucaramanga validará el cumplimiento de los requisitos.

8. Contacto

Las dudas e inquietudes que surjan en el marco de su postulación deberá enviarlas al correo: luisa.jauregui@camaradirecta.com

Muchas gracias por su participación.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
Creemos en Santander